CUENTA DE COBRO

CUENTA DE COBRO No 02

CONTRATO 249 DE 2024

HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

NIT. 890.501.0438-1

DEBE A:
Nereida Bohórquez López
C.C. 27852949

LA SUMA DE:

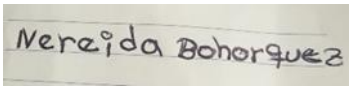
DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACION DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A FAMILIAS ASENTADAS EN LOS MICRO TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD INDIGENA (BRUBUCANINA, SHUBACBARINA) CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ Y RAMIREZ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 2153 DE 2023 EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

PERIODO COMPRENDIDO DE PAGO DEL 03 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2024.

Cordialmente,



NEREIDA BOHORQUEZ LOPEZ
C.C. 27852949 EXPEDIDA EN TEORAMA
Teléfono: 3154894633
Número de Cuenta de ahorros Bancolombia 31840066625

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DATOS DEL CONTRATO	
PERÍODO DEL INFORME	03 de Junio al 30 de Junio de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NUMERO DE CONTRATO	249 de 2024
NOMBRE CONTRATISTA	Nereida Bohórquez López
DOCUMENTO CONTRATISTA	27852949
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)
FECHA INICIO DEL CONTRATO	03 de Mayo de 2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de Julio de 2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A FAMILIAS ASENTADAS EN LOS MICRO TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD INDIGENA (BRUBUCANINA, SHUBACBARINA) CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ Y RAMIREZ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 2153 DE 2023 EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

Para efectos del presente formato de informe de ejecución, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

1. OTROSÍ/SUSPENSIÓN								
ADICION	SI		NO		VALOR		$	
PRORROGA	SI		NO		PERIODO ADICIÓN			
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO			
SUSPENSIÓN	SI		NO		CAUSA			
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA			

2. INFORMACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA PAULA CORONEL
CARGO	**SUPERVISOR PROFESIONAL UNIVERSITARIA SIAU**
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	NAZLY SEPULVEDA CONTRERAS
CARGO/CONTRATISTA	**MEDICO AUDITOR**
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	ERIKA PRATO MARQUEZ
CARGO/CONTRATISTA	**PROFESIONAL APOYO EQUIPOS BÁSICOS DE LA SALUD**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. **ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME:** Se consignan las actividades ejecutadas, tal como se encuentran establecidas o descritas en el contracto -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA-:

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1). Caracterización familiar y del entorno, de acuerdo con el registro administrativo o instrumento que tenga la entidad territorial, considerando los sistema de seguimiento nominal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de atención no prestadas.	- Se inicia caracterizando con todo el equipo de trabajo conformado por cuatro auxiliares, odontólogo, psicóloga y enfermera profesional donde el registro de las atenciones se hacen por medio del aplicativo SURVEY123. Comenzando el dia lunes 3 de junio en la vereda estrella baja, obteniendo un resultado de 16 casas caracterizadas, seguidamente el dia martes 5 , miercoles 6 y jueves 7 con la vereda San José con 33 caracterizaciones, continuamos jueves 7 y lunes 10 con la vereda juridicciones en la que se pudo obtener 30 casas caracterizadas.
2). De acuerdo con la caracterización; apoyara la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basad en comunidad, entre otros, de acuerdo a las necesidades destacadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio.	- Se identifica problemas de interés en salud tales como hipertensiones no controladas, falta educación de un adecuado manejo de tratamientos, información en salud sexual y reproductiva y prevención de enfermedades, riesgos psicosociales, pobreza extrema, presencia de insectos y consumo de agua no potable.
3). Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y priorizando a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación para la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros.	- Se realiza la formulación del plan integral de cuidado a cada familia a través del aplicativo SURVEY123. Encontrando dificultades en promoción y mantenimiento de la salud, tales como problemas de salud mental, comorbilidades sin controles A partir del 11 de junio se comienza el trabajo administrativo comenzando subiendo informacion a los aplicativos de aquellas caracterizaciones pendientes. Se pudo abordar 79 casas caracterizadas entre las veredas (la estrella baja, San José, y Juridicciones)

4). Identificación del riesgo individual, familiar y comunitario de la población adscrita, por momento de curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambiental	- Se identifica los riesgos individual, familiar y comunitario de la población de cada vereda asignada por medio de la caracterización e intervención psicosocial, por el cual se gestiona y se le da una solución a cada riesgo o necesidad encontrada
5). Brindar información sobre la oferta de servicios a que tiene derecho	- Se da educación de derechos y deberes a los servicios correspondientes y el derecho a la salud con una atención oportuna
6). Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado	- Se brinda orientación y se da a conocer a la jefe para aquellas personas en los cuales no tienen una afiliación al sistema de seguridad social
7). Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública.	- Se realiza gestión de aquellas familias que necesitan de atención médica o intervención, hasta el momento no se han encontrado patologías de interés en salud publica
8). Canalización a la institución prestadora de servicios de salud primaria, conforme a los riesgos identificados, la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible.	- Conforme a la caracterización de la familia e identificación de riesgos, por el cual alguna de las veredas se encuentran con los servicios de otra ESE.
9). Seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios	- Se realiza seguimiento y gestión a un mejor acceso a las redes prestadoras de salud, reportando casos con demora en la atención
10). Promoción de espacios de conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de los grupos étnicos y los actores del SGSSS, cuando aplique	- Se concerta con las IPS por el cual algunos usuarios no tienen los servicios de salud en el municipio de Teorama, por lejanía de la misma, asistiendo a San Calixto o corregimiento de san pablo
11). Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población	- Se articula con la IPS del municipio de Teorama para aquellas personas por el cual se encontraron sin atención oportuna
12). Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas.	- Al finalizar jornada de cada vereda se socializa los resultados obtenidos por cada caracterización realizada, así mismo informando a la jefe supervisora de los hallazgos encontrados.

13). Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan.	- Se realiza la sistematización de aquellas caracterizaciones de las cuales por falla del aplicativo no se pudieron realizar en el momento, quedando en borrador por códigos pendientes para reportar al ministerio.

2. **PRODUCTOS ENTREGABLES:**

A continuación, se relacionan los documentos producidos durante el periodo de ejecución y que constituyen entregables a cargo del contratista:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACION 1

Se inicia caracterizando con todo el equipo de trabajo conformado por cuatro auxiliares, odontólogo, psicóloga y enfermera profesional donde el registro de las atenciones se hacen por medio del aplicativo SURVEY123.

Comenzando el dia lunes 3 de junio en la vereda estrella baja, obteniendo un resultado de 16 casas caracterizadas, seguidamente el dia martes 5 , miercoles 6 y jueves 7 con la vereda San José con 33 caracterizaciones, continuamos jueves 7 y lunes 10 con la vereda juridicciones en la que se pudo obtener 30 casas caracterizadas.



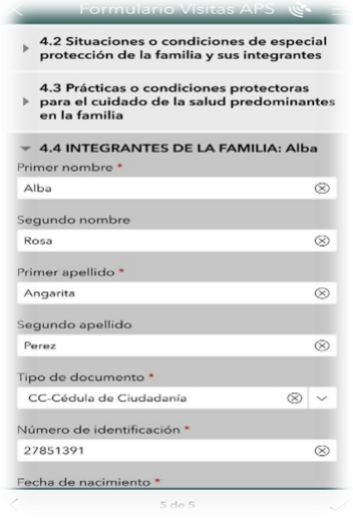
OBLIGACION 2

Se identifica problemas de interés en salud tales como hipertensiones no controladas, falta educación de un adecuado manejo de tratamientos, información en salud sexual y reproductiva y prevención de enfermedades, riesgos psicosociales, pobreza extrema, presencia de insectos y consumo de agua no potable.



OBLIGACION 3

Se realiza la formulación del plan integral de cuidado a cada familia a través del aplicativo SURVEY123. Encontrando dificultades en promoción y mantenimiento de la salud, tales como problemas de salud mental, comorbilidades sin controles, y comprando sus medicamentos, pacientes con los servicios de otra ESE.
Se pudo abordar 94 casas caracterizadas entre las veredas (el juncal, el pantano, el limón, guaranao).



OBLIGACION 4

Se identifica los riesgos individual, familiar y comunitario de la población de cada vereda asignada por medio de la caracterización e intervención psicosocial, por el cual se gestiona y se le da una solución a cada riesgo o necesidad encontrada.



OBLIGACION 5

Se da educación de derechos y deberes a los servicios correspondientes y el derecho a la salud con una atención oportuna.



OBLICACION 6

Se brinda orientación y se da a conocer a la jefe para aquellas personas en los cuales no tienen una afiliación al sistema de seguridad social.



OBLIGACION 7

Se realiza gestión de aquellas familias que necesitan de atención médica o intervención, hasta el momento no se han encontrado patologías de interés en salud pública.



OBLIGACION 8

Conforme a la caracterización de la familia e identificación de riesgos, por el cual alguna de las veredas se encuentran con los servicios de otra ESE.



OBLIGACION 10

Se concerta con las IPS por el cual algunos usuarios no tienen los servicios de salud en el municipio de Teorama, por lejanía de la misma, asistiendo a San Calixto o corregimiento de san pablo.



OBLIGACION 11

Se articula con la IPS del municipio de Teorama para aquellas personas por el cual se encontraron sin atención oportuna.

PACIENTES CAPTADOS POR EQUIPOS BASICOS (JUNIO)

NOMBRE	IDENTIFICACION	CELULAR	SERVICIO
Jesús Salvador Rodríguez Rojas (SAN JOSE)	CC 13374447	3108890158	-MEDICINA GENERAL
Eduardo Manuel Gamarra Tapia (EL PANTANO)	CC 32666372	3234128493	-MEDICINA GENERAL
Doris María Carvajalino Montejo (SAN JOSE)	CC 1091164175	3133276806	-MEDICINA GENERAL
Luz Ester Ruedas Ramírez (ESTRELLA BAJA)	RC 1091164560	3246789436	-SIN CONTROLES CYD
Nidian Rocío Álvarez Contreras (ESTRELLA BAJA)	CC 1090935309	3246789436	-PLANIFICACION CITOLOGIA FROTIS
Abel Téllez (GUARANAO)	CC 2002006	3117232554	-MEDICINA GENERAL

OBLIGACION 12

Al finalizar jornada diaria de cada vereda se socializa los resultados obtenidos por cada caracterización realizada, así mismo informando a la jefe supervisora de los hallazgos encontrados como difícil acceso a la atención primaria, o servicios de otros municipios o diferente ESE.

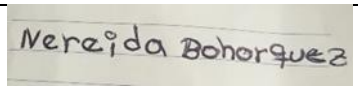


OBLIGACION 13

Se realiza la sistematización de aquellas caracterizaciones de las cuales por falla del aplicativo no se pudieron realizar en el momento, quedando en borrador por códigos pendientes para reportar al ministerio.



Se firma el presente formato de informe de ejecución por parte del contratista, en el mes de JULIO de dos mil veinte cuatro (2024).

Firma Contratista	
Nombre Completo:	Nereida bohorquez lopez
N° Documento:	27852949